

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 40

Fecha Estado: 25/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020040092300	Verbal Sumario	GUILLERMO LEON RESTREPO	MONICA PATRICIA MONTOYA POSADA	Auto que niega lo solicitado AF. No se accede a lo solicitado por la parte demandada en escrito del 04/11/2020 toda vez que para entender como exonerada la cuota alimentaria de la beneficiaria se deberá presentar demanda en tal sentido, con el lleno de los requisitos legales y previo al agotamiento del requisito de procedibilidad, o aportar el acuerdo conciliatorio que así lo haya determinado. -dg-	24/06/2021		
05001311001020120112300	Ejecutivo	CINDY MOLINA MEJIA	OSCAR ESTEBAN PRECIADO BETANCUR	Auto termina proceso por Pago AF. Dar por TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO conforme lo dispone el artículo 461 del C.G.P. y por lo expuesto en la parte motiva. Ordena archivo. -dg-	24/06/2021		
05001311001020170001600	Ejecutivo	MARIA JULIANA GONZALEZ MUÑOZ	RICARDO ADRIAN AREIZA MEJIA	Auto ordena oficiar AF. A cajahonor. -dg-	24/06/2021		
05001311001020170058300	Ejecutivo	MARIA EUGENIA MARULANDA GALLEG0	IVAN DARIO ARISTIZABAL VASQUEZ	Auto que reliquida crédito AF. modificar la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, pues no se observan los valores numéricos relacionados para el vestuario, generando confusión acerca de las sumas liquidadas. Por otra parte, no se accede a la suspensión del remate toda vez que el demandado no ha cancelado el saldo debido. Se oficiará al Juzgado Promiscuo Municipal de Cocorná –Antioquia para que informen el estado en que se encuentra el trámite del despacho comisorio No. 15 del 31 de octubre de 2019. -dg-	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020170093400	Verbal	SANDRA HENAO VILLA	EDWIN JOVANNY URREGO	Auto que requiere parte MC. ORDENA REQUERIR POR ULTIMA VEZ ala REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PREVIO DAR APLICACIÓN A LAS SANCIONES DE LEY (artículo 44 del C. Gral.del P.),p or incumplir sin justa causa a la orden impartida por éste Despacho, en ejercicio de sus funciones y por la demora en su ejecución. Para que en el TÉRMINO DE TRES(3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN Y QUE SERÁ ENVIADA DIRECTAMENTE POR EL DESPACHO, informen por qué no han tomado notaal oficio N° 223 del 14de mayode 2021. -dg-	24/06/2021		
05001311001020190045901	Procesos Especiales	I.C.B.F	MARIA VANESA TORRES ECHAVARRIA	Auto ordena oficiar DG. Al ICBF CZ Rosales para que realice visita y verifique condiciones actuales.	24/06/2021		
05001311001020210012900	Verbal	MARIA ALEJANDRA AGUDELO ARIAS	SERGIO ALEJANDRO GIRALDO TOBON	Auto que admite demanda y reconoce personería MC. ADMITIRla presente demanda de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDADinstaurada por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en interés del NNA representado por su madre MARÍA ALEJANDRA AGUDELO ARIAS,y en contra del señor SERGIO ALEJANDRO GIRALDO TOBÓN. Ordena dar el trámite legal, notificar a la parte demandada, ordena prueba de ADN, notificar a M.P. y D.F. Se RECONOCE PERSONERÍA a la Defensoría de Familia del I. C. B.F. -dg-	24/06/2021		
05001311001020210014600	Verbal	MARIA EUGENIA GONZALEZ DAVID	GIOVANNI GARCIA QUIROMA	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar y ordena archivo.	24/06/2021		
05001311001020210015000	Verbal	GERSON DANIEL VANEGAS ARANGO	YUDY AMPARO SERNA	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar y ordena devolver anexos.	24/06/2021		
05001311001020210015400	Verbal	LUISA FERNANDA ARDILA QUICENO	JUAN GABRIEL QUINTANA CRUZ	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar y ordena archivo.	24/06/2021		
05001311001020210018500	Verbal Sumario	ALBA LUZ TORRES MARTINEZ	MIRIAM DE LOS ANGELES TORRES MARTINEZ	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar y ordena archivo.	24/06/2021		
05001311001020210018600	Verbal Sumario	MILDRETH AMINTA BENCARDINO GALLEG0	HEREDERO ADALBERTO BENCARDINO REYES	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar y ordena archivo.	24/06/2021		
05001311001020210019700	Verbal Sumario	RODRIGO ZAPATA LOPEZ	BEATRIZ SANCHEZ RESTREPO	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar y ordena devolver anexos.	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210021000	Verbal	YAMEL FRANCO	OLGA LUCIA QUIROGA MARIN	Auto que rechaza la demanda DG. por no subsanar y ordena archivo.	24/06/2021		
05001311001020210021600	Verbal	KAREN YOHANNA LOPEZ DUQUE	MATEO GONZALES MONTES	Auto que rechaza la demanda D.G. Por no subsanar y ordena devolver anexos.	24/06/2021		
05001311001020210022000	Ejecutivo	ALEJANDRO VALENCIA LONDOÑO	JUAN DAVID VALENCIA VELEZ	Auto que inadmite demanda DLLG. Exige requisitos y concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo de la demanda. -dg-	24/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)